ES COPIA FIEL de su original que obra archivado en el departamento Secretaria General
SAN JUAN 17 ABR 2024
CABAÑA YANINA
SARGENTO
POLICIA DE SAN JUAN

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 0567 – JP – 2024

SAN JUAN, 17 ABR 2024

VISTO:
El Expediente N° 1601-000363-2.024-EXP-GC, registro de Policía de San Juan, ; y,

CONSIDERANDO:
Que, mediante el referido actuado administrativo se solicita autorización para efectuar un llamado a Compulsa Abreviada, destinada a la adquisición de insumos y equipamiento necesario para la intervención primaria de salud para la atención de alumnos y personal policial, destinado a la Dirección Instrucción y Formación Policial D-6 solicitado por la Dirección Inspección y Logística D-4 de la Policía de San Juan.
Que obran en la presente, nota de necesidad de la División Automotores D-4 de Policía de San Juan, ficha e informe técnico con infografía, documentación y constancia de aseguramiento de la unidad, solicitud de gasto, presupuesto estimativo, Pliego de Bases y Condiciones Generales, Anexo II Declaración Jurada y Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, y Formularios de Ejecución del Gasto.
Que, obra intervención del Servicio Administrativo Financiero, conforme lo establecido en el Artículo 12° de la Ley 2476-I y su Decreto Reglamentario N° 0009-2022 I.
Que ha tomado intervención Asesoría Jurídico Contable de la repartición de la Policía de San Juan.
POR ELLO;

EL JEFE DE POLICIA DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase al Departamento Administración de Policía de San Juan, a efectuar un llamado a una Compulsa Abreviada destinada a la adquisición de insumos y equipamiento necesario para la intervención primaria de salud para la atención de alumnos y personal policial, destinado a la Dirección Instrucción y Formación Policial D-6 solicitado por la Dirección Inspección y Logística D-4 de la Policía de San Juan.; conforme a las prescripciones contenidas en el Artículo 15° de la Ley 2000-A y Artículo 3° del Decreto Reglamentario N° 0004/2020.

ARTÍCULO 2º.- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas que como planillas anexas al Pliego de Bases y Condiciones Generales se adjuntan al mismo.

ARTÍCULO 3º.- El gasto originado se imputará con cargo a:

PRESUPUESTO AÑO 2024
Partida: 16.00.00.A01.2.9.05 SEGURIDAD PUBLICA/00/00/A01 SEGURIDAD PUBLICA/2 BIENES DE CONSUMO/OTROS BIENES DE CONSUMO..... $4.490.900

ARTÍCULO 4º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

POLICIA DE SAN JUAN
JEFATURA
EDUARDO RAMÓN LAROLA
Comisario General (R)
JEFE DE POLICIA